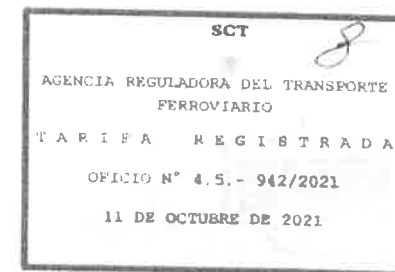


thyssenkrupp Materials de México.
Km. 117 Autopista México-Puebla. Av. San Lorenzo Almecatla s/n.
Parque Industrial Bralemex, Cuautlancingo, Edo de Puebla



0001

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1

**EN VIGOR A PARTIR DE
15 DE OCTURE 2021**

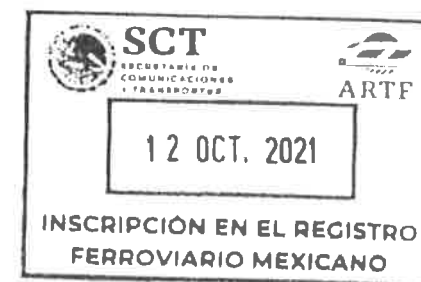
**APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR FERROVIARIO DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA EN
THYSSENKRUPP MATERIALS DE MEXICO, S.A. DE C.V. UBICADA EN LA LATERAL SUR No. 43 DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO SAN LORENZO ALMECATLA,
MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUELA, C.P. 72710**

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (Pesos)	COBRO POR (Unidad de Medida)
Bobinas de acero	\$ 76.00	Tonelada

CONDICIONES GENERALES:

- 1 - Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes, previo acuerdo entre las partes
- 2 - Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3 - Esta tarifa se sujetara a las Reglas de Aplicación correspondientes.


Olaf Egon Voss
REPRESENTANTE LEGAL



ThyssenKrupp Materials de México
Km. 117 Autopista México-Puebla, Av. San Lorenzo Almecatla s/n.
Parque Industrial Bralemex Cuautlancingo, Edo. de Puebla



0002

**REGLAS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA QUE APLICA LA TERMINAL DE CARGA
THYSSENKRUPP MATERIALS DE MEXICO, S.A. DE C.V. UBICADA EN LA LATERAL SUR No 43
DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO SAN LORENZO ALMECATLA
MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, ESTADO DE PUEBLA, C.P. 72710**

En vigor a partir del 15 de Octubre del 2021

Las cuotas y condiciones de la presente tarifa para el servicio público de maniobras aplican en la Terminal de Carga ThyssenKrupp Materials de México ubicada en la Lateral Sur No. 43 del Parque Industrial Ecológico San Lorenzo Almecatla, Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla, C.P. 72710

Las cuotas establecidas en la presente tarifa se refieren a los servicios de maniobras que se ejecuten en los días hábiles, de lunes a viernes de las 08:00 horas a las 18:00 horas y sábados de las 08:00 horas a las 13:00 horas. Fuera de ese horario se aplicará un recargo de 0% en los siguientes días festivos: 1 de Enero, primer lunes de Febrero en conmemoración del día 5 de Febrero, el tercer lunes de Marzo, en conmemoración del 21 de Marzo, el 1º de Mayo, el 16 de Septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre, el 1º de Diciembre de cada seis años cuando corresponda la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de Diciembre.

Las maniobras de carga y descarga de las bobinas de acero se llevarán a cabo con grúas viajeras propiedad del usuario.

El permisionario será responsable por demoras, pérdidas, mermas o averías, siempre y cuando sean imputables al mismo.

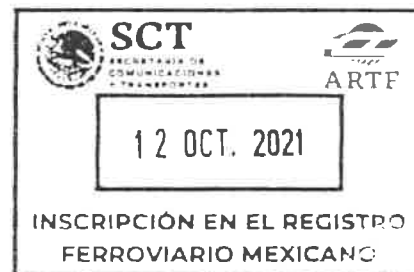
El usuario deberá solicitar el servicio de maniobras con una anticipación mínima de 24 horas, a efecto de que se prepare lo necesario para su ejecución.

El permisionario se obliga a proporcionar el servicio en los términos requeridos por el usuario y en el orden en que sean solicitados, para lo cual llevará un registro de maniobras.

En caso de suscitarse alguna controversia en la contratación del servicio, será la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, o de los Centros SCT, conforme al ámbito de sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo al lugar donde esté ubicada la zona federal permitida, quienes atenderán lo conducente.

Los casos no previstos en la presente tarifa serán sometidos a la consideración de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, para su estudio y resolución correspondiente.


OLAF EGON VOSS
Representante Legal



ThyssenKrupp Materials de México
Puebla

Km. 117 Aut. México-Puebla San Lorenzo Almecatla s/n.
Parque Industrial Bralemex 72710 Cuautlancingo, Edo.
P. (222) 229-39-00 al 05 Fax: (222) 229-89-09

Silao

Av. De los Industriales s/n. Cte. D. Manzana 2/B
Parque Industrial IPASI 36100 Silao, Gto.
P. (472) 722-73-00 Fax: (472) 722-73-10

Saltijo

Km. 17.5 Carr. Saltillo a Zacatecas Av. San Mateo esq. Carr.
Parque Industrial Santa Fe 25300 Saltillo, Coah.
P. (844) 411-94-00 Fax: (844) 411-94-10